



MINISTERIO
DE CONSUMO

SECRETARÍA GENERAL
DE CONSUMO Y JUEGO
DIRECCIÓN GENERAL
DE CONSUMO

Estadística de la Actividad Inspectora de los Servicios de Consumo de las Comunidades Autónomas - 2021



1. PRESENTACION:

El objetivo de la vigilancia del mercado es garantizar que los productos y los servicios puestos a disposición de los consumidores y usuarios, cumplen los requisitos establecidos para proporcionar un nivel elevado de su salud y seguridad, al mismo tiempo que responden a las exigencias relativas a la calidad, así como aquellas que tienen como finalidad la protección de los legítimos intereses económicos y el derecho a recibir una información correcta.

La labor de vigilancia de mercado llevado a cabo por la Dirección General de Consumo se centra fundamentalmente en el apoyo técnico a los Servicios de Inspección de Consumo de otras Administraciones Públicas y en las actividades dirigidas al buen funcionamiento del mercado, al objeto de que redunde en la protección del consumidor. Esta misión se ejecuta a través de los trabajos sistemáticos y periódicos llevados a cabo por la Sección de Control de Mercado, con la preceptiva aprobación de la Comisión Sectorial de Consumo (CsC), a través de la programación anual de las campañas nacionales de vigilancia de mercado, la aprobación de procedimientos normalizados de trabajo, que permitan un control sistemático de los productos y servicios puestos a disposición del consumidor, así como la unificación de criterios que garanticen la unidad de mercado en el territorio nacional.



2. PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS NACIONALES

El control de bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores y usuarios recae bajo la responsabilidad de la inspección de consumo de las Comunidades Autónomas, que tiene como objetivo conseguir el buen funcionamiento del mercado, erradicando prácticas que puedan vulnerar los derechos del consumidor, al mismo tiempo que se velan las situaciones de competencia desleal.

Además, la aplicación homogénea de la normativa europea y nacional redundará en el mantenimiento de la unidad del mercado, lo que a su vez repercute de manera directa en un semejante nivel de protección de los ciudadanos, misión que se realiza a través de los procedimientos normalizados de trabajo

En ese marco de actuación se instala la lucha contra el fraude, el engaño, la inducción a error y la oferta de bienes y servicios que no cumplan la normativa general y específica que regula aspectos que recaen en la composición, dimensión, forma, etiquetado, publicidad, presentación, cláusulas abusivas, condiciones de venta, información sobre precios, contratos, etc.

Para el año 2021 se han programado las siguientes Campañas Nacionales de Inspección y Control de Mercado, sin menoscabo de las realizadas por las autoridades de consumo de las diferentes CC.AA. y ciudades autónomas, que no se detallan en el presente informe.

TABLA 1: CAMPAÑAS NACIONALES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MERCADO: 2021		
DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA	CC.AA QUE PARTICIPAN	Nº DE CONTROLES
CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.		
Control general: control de la información en el etiquetado de un alimento del país de origen o el lugar de procedencia, así como del país de origen o el lugar de procedencia del ingrediente primario, cuando se menciona el origen del alimento y este no coincide con el del primer ingrediente.	Aragón; Islas Baleares; Canarias; Castilla la Mancha; Castilla y León; Cataluña; Ceuta; Extremadura; La Rioja; Madrid; ; Melilla y Murcia	225
Control de la información suministrada al consumidor en alimentos envasados: etiquetado y composición	Asturias; Canarias; Extremadura; Murcia; Navarra y Ceuta	120
Control del comercio electrónico de alimentos: información alimentaria, publicidad y condiciones generales de contratación	Baleares; Cantabria; Castilla-La Mancha; Cataluña; Extremadura; Galicia ; Madrid ; Murcia y La Rioja	250
Aceite de oliva virgen y virgen extra: etiquetado y composición	Baleares; Castilla-La Mancha; Castilla y León; Extremadura; Madrid y Murcia	219
Preparados cárnicos frescos ("burger meat", hamburguesas, longaniza, adobados, empanados...). etiquetado e identificación de especies	Andalucía; Castilla-La Mancha; Castilla y León; Cataluña; Extremadura; Madrid; Navarra y La Rioja	215
Quesos. control de etiquetado e identificación de especies en quesos de oveja/ cabra y verificación del contenido de sal en aquellos que hagan declaraciones en relación a la presencia de reducción de sal	Baleares; Castilla y León; Cataluña; Extremadura ; Madrid y Murcia	156
Bollería y pastelería rellena identificada "con nata" y otras menciones incorrectas: presencia de nata/ preparado graso	Andalucía; Islas Baleares; Galicia; Madrid y Murcia	103



TABLA 1: CAMPAÑAS NACIONALES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MERCADO: 2021		
DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA	CC.AA QUE PARTICIPAN	Nº DE CONTROLES
Miel mono floral y mil flores. verificación del etiquetado y parámetros de calidad	Andalucía; Asturias ; Islas Baleares; Castilla y León; Extremadura ; Murcia; Navarra; La Rioja y País Vasco	120
Bebidas vegetales: etiquetado y composición (campana nacional 2020-2021)	Andalucía; Cataluña; Galicia; Murcia; Navarra y La Rioja	135
Azafrán y pimentón. etiquetado, origen y composición. materias extrañas (campana nacional 2020-2021)	Andalucía ; Cantabria; Extremadura y Madrid	95
Bollería industrial infantil (campana nacional 2020-2021)	Andalucía; Islas Baleares; Cantabria; Cataluña; Extremadura; Madrid; Murcia y Ceuta	163
Pan integral. etiquetado, características y composición (determinar las especies vegetales de las harinas) (campana nacional 2020-2021)	Islas Baleares; Castilla-La Mancha; Castilla y León; Cataluña; Extremadura; Madrid; La Rioja; País Vasco y Melilla	184
Atún: etiquetado y composición (campana nacional 2020-2021)	Canarias; Castilla-La Mancha; Extremadura; Madrid y La Rioja	122
CONTROL DE PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS		
Control general: etiquetado de prendas textiles	Aragón; Castilla y León; Extremadura; Comunidad Valenciana; Galicia; La Rioja; ; Madrid; Melilla; Murcia; Navarra y País Vasco	320
Campaña de disfraces, caretas y máscaras. etiquetado y seguridad	Asturias; Baleares; Cataluña; Extremadura; Madrid y Murcia	200
Control de guirnaldas luminosas	Castilla y León; Cataluña; Extremadura; La Rioja y País Vasco	122
Control de la publicidad de productos de higiene con supuestas propiedades virucidas	Asturias; Islas Baleares; Murcia; La Rioja y Ceuta	65
Control de publicidad de los generadores domésticos de ozono	Cantabria; Galicia; Murcia; La Rioja y C. Valenciana	55
Juguetes compuestos de piezas de construcción	Castilla-La Mancha; Castilla y León; Extremadura; Madrid; Murcia; Navarra; C. Valenciana y Melilla	166
Planchas de pelo	Andalucía; Castilla-La Mancha; Cataluña; Murcia; La Rioja y C. Valenciana	130
Detergentes líquidos para ropa en envases solubles de un solo uso	Extremadura; Madrid; Murcia; Navarra y Ceuta	55
Gasolina	Cantabria; Castilla-La Mancha; Extremadura y Madrid	90
Prendas de vestir en cuya composición tenga al menos alguna fibra natural (algodón, lana, seda.....)	Andalucía; Islas Baleares; Castilla-La Mancha; Castilla y León; Cataluña; Galicia y Madrid	220
Gomas de borrar con apariencia de alimento	Andalucía; Canarias; Cataluña Extremadura; Madrid; Murcia y Melilla	115
Calzado de bajo coste: etiquetado y composición	Islas Baleares; Canarias; Castilla y León; Cataluña; La Rioja y C. Valenciana	177
Productos quitagrasas normal o spray (no aerosol) (campana nacional 2020-2021)	Islas Baleares; Cantabria; Ceuta; Madrid; Murcia; La Rioja y C. Valenciana	138
CONTROL DE SERVICIOS		
Control general: aceptación de cuentas europeas para la domiciliación de servicios	Islas Baleares; Castilla-La Mancha; Castilla y León; Extremadura; Comunidad Valenciana y Murcia	75
Control de la información suministrada al consumidor en el alquiler y venta de pisos en relación con el Certificado y etiquetado de eficiencia energética	Asturias; Castilla-La Mancha; Extremadura; Madrid; Murcia y La Rioja	175



TABLA 1: CAMPAÑAS NACIONALES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MERCADO: 2021		
DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA	CC.AA QUE PARTICIPAN	Nº DE CONTROLES
Control de la prestación de servicios de los talleres de Reparación de vehículos automóviles	Asturias; Castilla y León; Cataluña; Murcia; Navarra; La Rioja y Melilla	146
Contratación a través de sitios web: intermediación servicios (campana nacional 2020 trasladada a 2021)	Islas Baleares; Castilla-La Mancha; Extremadura; Galicia y C. Valenciana	75
Lavanderías de autoservicio. información al usuario y precios	Canarias; Cataluña; Murcia y Melilla	61
Control de contratos de alquiler de inmobiliarias	Canarias; Cantabria; Castilla y León; Extremadura; Madrid; Murcia; La Rioja; C. Valenciana y Ceuta	180
Autoescuelas o escuelas particulares de conductores	Cantabria; Castilla-La Mancha; Cataluña; Extremadura; Madrid; Murcia y La Rioja	185
Control de la publicidad y la contratación on-line de los servicios de telecomunicaciones, voz y datos	Islas Baleares; Castilla-La Mancha; Castilla y León; Cataluña; Extremadura; Murcia; Navarra y C. Valenciana	84

FUENTE: SUB. GRAL DE COORDINACIÓN, CALIDAD Y COOPERACIÓN EN CONSUMO. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO
NOTA: En el número de controles se incluye las obligaciones de información previstas en la normativa aplicable y los controles analíticos realizados por el Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC)

En el período 2016-2021 el número de las Campañas Nacionales de Inspección y Control de Mercado programadas y realizadas por las autoridades de consumo de las CC. AA fueron 183. En la siguiente tabla se pueden observar las cifras en cada sector de actividad.

Tabla 2: CAMPAÑAS NACIONALES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MERCADO: 2016-2021				
AÑO	P. ALIMENTOS	P.NO ALIMENTOS	SERVICIOS	TOTAL
2016	10	9	7	26
2017	14	8	7	29
2018	13	11	10	34
2019	14	14	9	37
2020	14	14	5	33
2021	13	13	7	33

FUENTE: SUB. GRAL DE COORDINACIÓN, CALIDAD Y COOPERACIÓN EN CONSUMO. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO

3. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA:

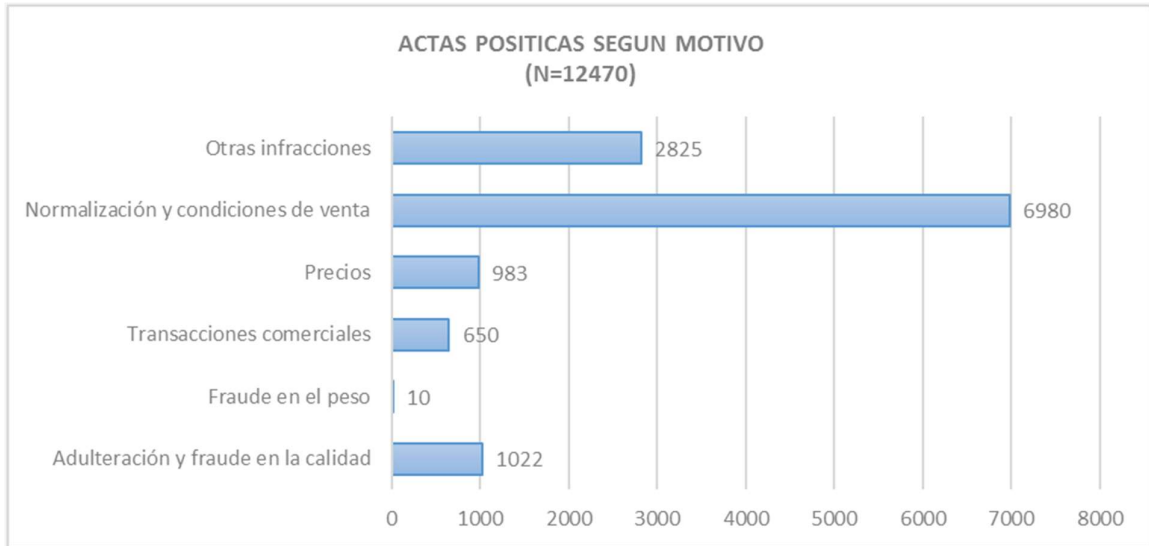
Durante el ejercicio presupuestario 2021 se han realizado un total de 86.117 actuaciones inspectoras¹ de control oficial, entre las que se encuentran las programadas por la Comisión Sectorial de Consumo y ratificadas por la Conferencia Sectorial de Consumo.

De esas actuaciones inspectoras el 39,4% se realizaron a productos alimenticios, el 39,4% a productos no alimenticios, industriales, y el 21,2% a los servicios.

¹ Información elaborada a partir de la remitida por las CCAA de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, y las ciudades de Ceuta y Melilla.



Del total de las actuaciones solo se detectaron irregularidades en el 14,5%. El gráfico ilustra los motivos.



La tabla siguiente resume la actividad inspectora por los productos y servicios a control y el resultado de su labor de vigilancia.

Tabla 3: ACTIVIDAD INSPECTORA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTROL Y RESULTADO DE LA VIGILANCIA
(Datos provisionales)

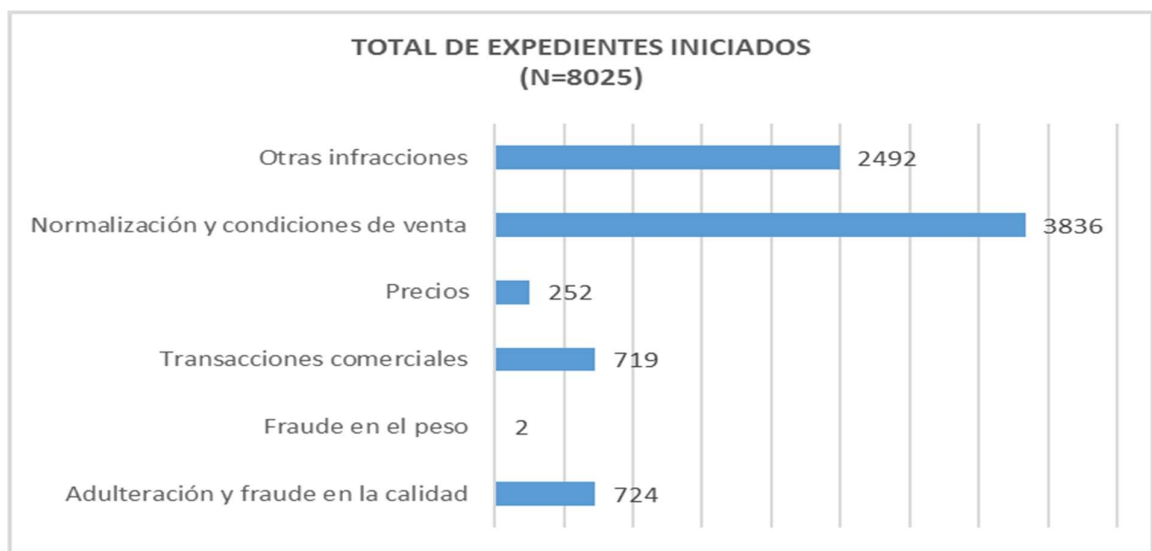
CLASIFICACION POR PRODUCTOS Y SERVICIOS	TOTAL DE ACTAS POSITIVAS	TOTAL DE ACTAS NEGATIVAS	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS	TOTAL DE ACTAS
Aceites y grasas	52	129	119	300
Productos lácteos	109	209	68	386
Productos cárnicos	141	252	81	474
Productos de pesca	35	90	34	159
Pan y panes especiales	154	286	67	507
Conservas	96	224	215	535
Vinos y licores	37	162	36	235
Huevos	33	31	0	64
Productos congelados	16	59	1	76
Frutas y hortalizas	128	413	2	543
Productos alimenticios varios	642	1.588	355	2.585
Electrodomésticos	386	4869	115	5370
Juguetes	2560	21942	560	25062
Automóviles y repuestos	224	1147	0	1371
Textiles	661	5118	118	5897
Productos de cuero y piel	119	435	17	571
Cosméticos	101	429	2	532
Productos químicos uso domestico	55	203	95	353
Combustibles	146	509	111	766



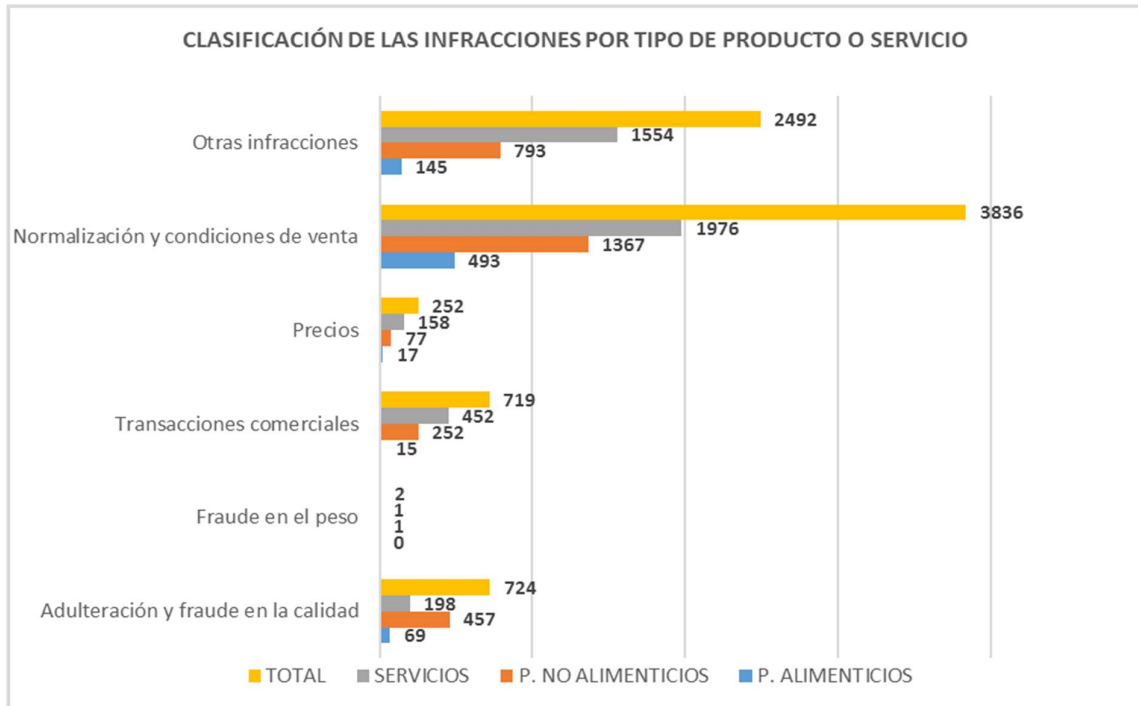
Tabla 3: ACTIVIDAD INSPECTORA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS A CONTROL Y RESULTADO DE LA VIGILANCIA (Datos provisionales)				
CLASIFICACION POR PRODUCTOS Y SERVICIOS	TOTAL DE ACTAS POSITIVAS	TOTAL DE ACTAS NEGATIVAS	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS	TOTAL DE ACTAS
Productos químicos	19	1752	20	1.791
Aceites grasas (no c. boca)	1	2	10	13
Productos industriales varios	2.606	24.004	420	26.997
Tintorería lavandería servicios grles.	73	128	1	202
Reparación de vehículos	165	315	2	482
Reparación electrodomésticos	62	113	26	201
Vivienda	371	187	1	559
Transportes	106	121	0	227
Reparaciones viviendas	71	116	1	188
Turismo (hotel, agencias viajes)	170	120	71	361
Servicios .sanitarios .y asistencial	148	366	0	514
Publicidad	21	7	0	28
Servicios públicos .abastecimiento	218	200	0	418
Servicios varios	2744	5551	22	8317
TOTALES	12.470	71.077	2.570	86.117

FUENTE: ESTA INFORMACIÓN REPRODUCE LA FACILITADA POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

A partir de las actas positivas, los servicios de inspección de las autoridades de consumo han procedido a iniciar expedientes sancionadores a los presuntos infractores.



El siguiente gráfico identifica los expedientes sancionadores iniciados por tipo de producto y servicios y la inicial clasificación de la infracción por el órgano inspector



Como se puede comprobar la mayoría de las actas positivas tienen su razón de ser en incumplimiento por irregularidades con la normalización y las condiciones de venta, representado el total de 56%, y por lo que se refiere a los expedientes iniciados, las infracciones clasificadas como irregularidades de normalización y condiciones de venta significan el 48%.